



Mediante resolución publicada hoy en el Boletín Oficial del Estado

## El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación abre la campaña 2024 de atún rojo en Canarias

- **Se establece una cuota de 537,69 toneladas que benefician a 250 buques**

29 de enero de 2024. Un total de 250 buques están autorizados a pescar, a partir de hoy, atún rojo en Canarias. El Boletín Oficial del Estado (BOE) [ha publicado hoy](#) la resolución de 23 de enero de la Secretaría General de Pesca por la que se establecen las disposiciones para la campaña 2024 de atún rojo en el caladero canario, conforme a lo establecido en el Real Decreto 46/2019, de 8 de febrero, por el que se regula la pesquería de atún rojo en el Atlántico Oriental y Mediterráneo.

Las 250 embarcaciones autorizadas se beneficiarán de 537,69 toneladas de atún rojo, con límites de captura por tipo de buque y tamaño.

El criterio de reparto se fija en el 90 % de la cuota para los segmentos de atuneros cañeros y artes menores, a los que se asigna un 60 % y un 40 %, respectivamente en función de la eslora total del buque. El 10 % de cuota restante, se reparte de manera lineal entre los buques menores de 12 metros de eslora total.

El límite individual resultante para cada buque se amplía en un 15 % con el fin de garantizar el máximo aprovechamiento de la cuota durante el primer periodo de pesca. Los límites de captura individual por buque, incluido el 15 % adicional, se reflejan en el anexo I de la resolución.

Durante el segundo periodo, la cuota no consumida de atún rojo del total de las 537,69 toneladas se utilizará por el conjunto de los buques sin restricciones individuales, con la puesta en marcha del mecanismo de optimización de cuotas.

Nota de prensa





Este año, dado el gran interés mostrado por el sector, se ha adelantado la apertura respecto a años anteriores, con el fin de un mejor aprovechamiento de las capturas del atún rojo a su paso por las aguas canarias.

En la Resolución se establecen los dos periodos de pesca. El primero, desde el 29 de enero al 14 de junio y el segundo desde el 19 de junio al 31 de diciembre.

